

El intruso desotrado... José Alberto Raymondi

Al concebir lo extranjero, no podemos sino operar bajo la exigencia de un pensamiento de la negación. Sí, negativizar para poder admitir y dar lugar a lo inadmisibile. Pero ese gesto sólo desconoce la extranjería. Lo verdaderamente ajeno exige su afirmación aún al precio de descompletarse en (a) sí mismo. De ahí su aporía, su dimensión insoportable.

Sólo tiene sentido concebir la hospitalidad, el acogimiento a la ajenidad, en razón de su imposible igualación a la identidad que pretende recibirle. Lo extranjero en tanto tal nos precede, es anterior a cada cual y desde allí nos interpela, cualquier política que se base en una supuesta tolerancia al otro, intenta desconocer esta anterioridad de la otredad, de la alteridad. ¿Qué sentido tiene la acogida si ya el extranjero habla nuestra lengua, comparte nuestra identidad? ¿Qué hospitalidad al extranjero cuando se le ha exigido entregar su extranjería? 1 Cualquier política deja de ser verdaderamente democrática si sólo aspira a ser tolerante con la diferencia. Este tipo de ética universalista no sólo atenta contra la singularidad radical del otro, sino que es la manifestación de una violencia en nombre de lo mismo. En la experiencia del otro como otro -del absoluto exterior- nos confrontamos con lo insoportable del intruso interior. En la topología de la hospitalidad las fronteras se disuelven: vuelven en un retorno incesante. ¿Realmente se puede afirmar esa irreductible otredad, sabiendo de su amenaza incesante, de su siempre-ya presencia? ¿Se puede hacer algo diferente a reprimirla, incluso al extremo de forluirla, repudiarla?

La aporía se encuentra en que en la constitución misma de lo propio, la ipseidad, habita esa ajenidad radical. Sea lo que sea que se erija como identidad o entidad -Individuo, Estado, Nación-, no es más que la co-presencia de esa opacidad en su más íntima entraña. No hay cuerpo político, no hay cuerpo hablante, que no esté desde el origen constituido por eso otro irreductible: aunque no queramos saber de ello, y aún sabiéndolo, lo ignoramos en la más fragante denegación. Por ello, cero tolerancia sería la fórmula a sostener como principio ante cualquier política que, aún en su estricta lógica del cálculo y aplicabilidad, claudique ante esta dimensión afirmativa de lo ajeno. En el lugar de una disposición del cuerpo político y del cuerpo subjetivo a la tolerancia, se trata de hacer en su imposible recepción -hospitalidad- un lugar para lo que ya-tiene lugar. El acontecimiento del otro, su factum, excede cualquier yo puedo: se impone. Amenaza lo instituido de cualquier yo, sea éste el del cuerpo singular, o el del cuerpo político-estatal o nacional. Su llegada desborda el principio de placer en los cuerpos². Y se abre una brecha desde la ética hasta la política. En ese abismo se impone un saber hacer con eso imposible que excede cualquier lógica del deber y del derecho, aunque sólo sea este marco jurídico, incluso moral, el que le da su realización efectiva. No obstante, la justicia no se subsume en el derecho.

Derrida nos muestra en sus reflexiones sobre la hospitalidad y la justicia incondicional la tensión permanente con el marco de la ley y las leyes. La ley sería aquella que exige esa hospitalidad incondicional, al margen de cualquier marco normativo jurídico. Sin embargo, sólo las leyes permiten en el marco del derecho habilitar efectivamente la solicitud a lo hospitalario absoluto. La lógica que se propone, entonces, requiere según el planteamiento derrideano pasar de la invitación a la visitación. En la invitación se acoge al otro, se le recibe desde esa anticipación. El otro se somete a las normas y leyes del anfitrión. En esta lógica el otro queda desotrado; se le domestica de acuerdo a las exigencias de quien le recibe. En la visitación el otro es pura otredad, no se le espera: irrumpe; de alguna manera el extranjero hace del anfitrión su huésped. Se invierte el sentido. Aparece lo amenazante del otro. Se nos abre un nuevo marco para concebir la hospitalidad por fuera de la tradición que rige desde la tolerancia al otro, lógica de la invitación. ¿Cómo hacerse con esa lógica de la visitación



No se puede renunciar a lo heterónimo de la justicia porque sólo ella puede funcionar como detonante del derecho normativo. Siempre es posible admitir al otro en la medida que se le otorga el derecho a dejar su ajenidad a un lado. Que deje de ser otro para acercarse a la identidad del sujeto anfitrión: se le concede residencia, sea cual sea, mientras esté condicionada a esa renuncia imposible. De allí la violencia -hostilidad- de traducir al marco de lo propio esa irreductible otredad. Negarle es realmente expulsarlo. Valdría la pena distinguir entre lo real y lo efectivo: efectivamente se admite lo que realmente se rechaza. Re-conocer en este caso sería des-conocer. Hasta ese límite nos lleva la hipercrítica del planteamiento derrideano. Nos deja en la aporía de la hospitalidad. ¿Cómo seguir...?

Este registro del desconocimiento excede el marco de la legalidad, de la voluntad política. Sólo allí aparecen las contradicciones, las aporías e impasses del cálculo gubernamental (y personal). Nuestras democracias se rigen formalmente por lo posible, y aún así no realizan efectivamente el marco que el derecho exige. Asistimos al colmo de la farsa democrática. Si bien las democracias liberales, como mera forma política, están sujetas a las leyes del derecho para hacerse con el extranjero a condición de cercenar su ajenidad, aún no llegan a su efectiva realización. En la actualidad ni siquiera esa dimensión de lo posible se sostiene. Basta con leer, al visible nivel de la posverdad mediática, para constatar que ni ese semblante se sostiene. Sin embargo, no basta con restituir ese formalismo diplomático de los supuestos derechos fundamentales.

Asistimos hoy a un tiempo en el que lo extranjero abre las puertas a volver a pensar y concebir el marco de una democracia verdadera, radical, real, o sencillamente, que su nombre dé paso a un nuevo sentido. A una nueva errancia del sentido democrático. Esta democracia llevaría en su entraña el intruso desde el origen -lógica de la intrusión-, cualquier forma política que la desconozca no puede sino esperar su anulación. La democracia siempre está por venir, como el extranjero, aunque paradójicamente esté allí desde el principio. Es irreconciliable e irrealizable si se concibe desde la clausura del antagonismo. Entre el anfitrión y el huésped hay comunidad inconfesable. Quizá eso que Derrida llamó *differànce*. Pero ese poder del soberano -democracia- no es sino la discordancia de lo inasimilable de lo otro en mí y de lo otro en el otro. Con ello el cuerpo político, el cuerpo de la democracia se ve, fundamentalmente en Europa, estremecido por la vuelta al uno identitario que busca desconocer hasta el marco legal de los derechos mínimos de acogida al otro. En este tiempo el extranjero se erige como el nombre de lo real insoportable que siempre está al acecho porque reside en nuestra más íntima interioridad.

Quedamos, pues, en la solicitud de una democracia más intrusiva...

1 Derrida J. y Dufourmantelle, A. (2006), *La hospitalidad*, Buenos Aires, Ediciones de la flor.

2 Lacan, J. (2009) *El Seminario. Libro 20. Aun*. Buenos Aires. Amorrortu.

